

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 052 /013

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre a 11 días del mes de diciembre del año dos mil trece siendo las 13:52 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales: Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dn. PABLO VASQUEZ FARIAS y Doña ALICIA GARNICA POMA.

FUNCIONARIOS, Dn. JUAN P. PÉREZ ANGULO, Alcalde de Putre (S); Dn. EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal, Dña .LUCILA HENRÍQUEZ CONDORI, Administrativa del Concejo, Dn. OSCAR ROJAS, Asesor Jurídico.

Seguidamente se indica que el señor alcalde se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Santiago de Chile.

Continuado con el desarrollo de la presente reunión se indica que la concejala Elida Huanca, enviará certificado médico por su inasistencia el día de hoy, así como la concejala Lorena Ventura, que también hará llegar el correspondiente documento.

Seguidamente se da lectura a la tabla de la presente convocatoria.

TABLA

1. **Aprobación de actas anteriores de fecha 20 y 27 de noviembre del 2013**
- 2.- **Documentos recibidos a conocimiento del concejo**
- 3.- **Entrega de Informe Final N° 18/2012 Contraloría Regional de Arica y Parinacota, sobre auditoría a transferencias y gastos ejecutados en año electoral.**
- 4.- **Presentación y aprobación cobro a pacientes del extra-sistema que no pertenecen a FONASA.**
Expone: Director CESFAM- Putre
- 5.- **Exposición Programa Carnavales 2014. (Reunión con organizaciones comunitarias de Parinacota- Chucuyo)**
- 6.- **Puntos Varios**

1. Aprobación de actas anteriores de fecha 20 y 27 de noviembre del 2013

Hare llegar las observaciones a la Srta. Lucy, dice doña Alicia Garnica.
Se aprueban por unanimidad con la observación efectuada.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo

-Se da lectura al Oficio N° 114 del 03.12.2013 de la Asoc. de Municipios Rurales por el cual convoca a asamblea general y de comisiones para el día 13 de diciembre del presente año, a lo que agrega el suscrito que para ese día también está dispuesta la reunión extraordinaria con el propósito de sancionar el Presupuesto Municipal 2014.

- Tarjeta de saludos de Navidad de la U. T. A., dirigido a todos los concejales.
- Oficio N° 1851 del 02.12.2013 del Director Regional de Vialidad, dirigido a todos los concejales.
- Oficio N° 1861 del 04.12.2013 del Director Regional de Vialidad, dirigido a todos los concejales.
- Memorándum de la Secretaría Municipal de fecha 10 de diciembre del 2013 dirigido a doña Carola Santos C., adjunta Planes de Acción de DIDECO e Informe Salida a terreno camioneta a cargo de DIDECO.
- Memorándum de la Secretaría Municipal de fecha 06 de diciembre del 2013 dirigido a don Pablo Vásquez F., adjunta Memorándum N° 759 del 29.11.2013 del Director de DIDECO adjunta informe gira navideña año 2013.
- Memorándum de la Secretaría Municipal de fecha 06 de diciembre del 2013 dirigido a don Juan Muñoz Cabrera por el cual adjunta Memorándum N° 605 del Director del CESFAM, adjunta documentos relacionados con comisión de fiscalización efectuada a la unidad antes indicada.
- Memorándum de la Secretaría Municipal de fecha 06 de diciembre del 2013 dirigido a don Juan Muñoz C., por el cual se adjunta memorándum N° 606 del Director del CESFAM por el cual adjunta horario de trabajo, informe de cargo y anexo de responsabilidad de paramédico German Mora Correa.
- 01 sobre CEDORA, dirigido a todos los concejales oferta de cursos.
- Memorándum N° 783 del 09.12.2013 del Director (s) de DIDECO envía calendario Gira Navideña 2013.

3.- Entrega de Informe Final N° 18/2012 Contraloría Regional de Arica y Parinacota, sobre auditoría a transferencias y gastos ejecutados en año electoral.

Se ejecuta y se indica que se comunicará al organismo superior de control este accionar.

4.- Presentación y aprobación cobro a pacientes del extra-sistema que no pertenecen a FONASA.

Expone: Director CESFAM- Putre

Seguidamente se hace entrega de los sgtes., documentos:

- Formato de Bodega Farmacia, comprimidos con sus correspondientes valores.
- Derechos girados por el Depto., de Salud Municipal, Arancel de prestaciones de salud municipal, valor 2013

Hay que dejar claro dice don Miguel Espinoza, Director del CESFAM., que estos cobros están relacionados a las atenciones de morbilidad y atenciones de urgencia, ya que todo lo relacionado con el control de salud o de alguna enfermedad se tiene que realizar en los prestadores correspondientes.

Por su lado aclara don Aldo Rivera, matrón del Consultorio quien apoya la exposición del Sr. Espinoza, que no podemos atender embarazadas que no sean FONASA, ya que ellos son de Isapres y no pueden ser encasillados en los programas del CESFAM de Putre.

Consulta don Juan Muñoz ¿todos van a tener atención?

Si, responde don Aldo Rivera, solo que algunos van a tener que pagar.

Acota don Miguel Espinoza, quedan exentas de este cobro, las vacunas que se puedan administrar, pudiendo solo cobrar los insumos y procedimiento relacionado con la actividad.

Por último, hay que recordar que estos cobros ya se han realizado en Putre. Se comenzaron a cobrar las prestaciones a partir del año 1998, suspendiéndose después en diciembre del 2008.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Por qué se suspendieron los pagos?

Responde don Aldo Rivera, por determinación de la administración anterior.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿A dónde van los ingresos?

Responde don Aldo Rivera, se depositan en las oficinas de la tesorería municipal con los comprobantes correspondientes.

Indica don Miguel Espinoza, además deben contar con la póliza de fidelidad funcionaria tanto los paramédicos como administrativos para efectuar los cobros correspondientes debiendo el servicio emitir una boleta interna por la prestación del servicio.

Don Aldo Rivera señala cuando se produce una urgencia primero se atiende y después de cobra. La idea es dar un marco regulatorio a este asunto, pero la urgencia siempre va a ser atendida como tal.

Dice don Miguel, algunos valores están en UTM, acota que un caso paralelo es con el CESFAM Amador Neghme de Arica. Ej.: UTM Diciembre \$ 40.772.-

Ejemplo consulta médica: 0.350 UTM 0.350 X 40.772: \$ 14.270 pesos.
Prosigue diciendo además de ello esta el listado de los medicamentos.

Acota don Aldo Rivera, los valores antes indicados son los más económicos y tienen modalidad libre elección.

Consulta don Pablo Vásquez, esto está paralelo con lo que pasa en el Amador Neghme y ¿Está visado por el SSA?

Responde don Aldo Rivera, no, no, esto es netamente municipal lo que se debe manejar con buena intención y acorde a lo que se cobra en Atención Primaria. Agrega, e incluso los concejos pueden recargar estos montos, pero estos se basan en lo mínimo que se cobra en los aranceles de FONASA.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Estos valores son lo que se están cobrando en todos los consultorios de Arica?

No, responde don Aldo, solo en el Amador Neghme.

Acota doña Alicia Gárnica, el CESFAM A. Neghme no tiene urgencia....

Responde don Aldo Rivera, tiene urgencia y un SAPU, los valores no son los mismos que se cobrar en las postas.

Consulta doña Carola Santos, ¿Cómo va a ser la atención de salud hacia los usuarios?

Responde don Miguel Espinoza, se le va a preguntar sus datos personales y tipo de previsión.

Pero si no tiene previsión ¿Qué pasa?, consulta doña Carola Santos.

Responde don Aldo Rivera, se le responderá si hay hora disponible posteriormente se procederá al cobro correspondiente. Ahora para aquella persona que no tenga previsión la Asistente Social deberá calificarla y emitirá el certificado correspondiente para su atención. En todo caso el tema previsión es de responsabilidad del usuario.

Señala don Pablo Vásquez, es lógico que se cuente con un proceso de marcha blanca, cada persona que necesite ser atendida en el CESFAM debe llevar su C.I. Pero también se tiene que informar y concientizar a la gente.

Agrega don Miguel Espinoza, la idea es partir lo más antes posible, tenemos que ver la metodología que se va a usar para la difusión, hay que seguir avanzando, hay ciertos niveles de FONASA que son gratis, ahora con esto los extranjeros también van a tener que pagar.

Agrega Aldo Rivera, esto esta pensado solo para Putre, no es para ser considerado en las rondas médicas

Agrega, que el CESFAM, tiene una calificación de atención para bajos recursos y el sistema los califica y si este es rechazado es porque la información es incorrecta.

Consulta don Pablo, en otros lugares uno pone el dedo cuando compra el bono y allí salen todos sus datos. ¿Esto se dará mas adelante?

Responde don Aldo, no, todavía no. En todo caso en todo nivel es necesario que las personas vayan con su carné de identidad para ser atendido.

Doña Alicia Gárnica consulta ¿Quién califica en el consultorio?

Responde don Miguel Espinoza, Jacqueline Soto como titular y Aldo Rivera como suplente.

Agrega don Aldo Rivera, toda persona que vaya al consultorio a atenderse tiene que llevar su Cedula de Identidad.

Indica doña Alicia Garnica, Uds., dicen que esto esta implementado solo para Putre y mi consulta es ¿Qué pasara con las Postas?

Responde don Aldo, no pueden hacer nada ya que ellos no tienen acceso a Internet.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿se ha trabajado con las comunidades? ¿Se ha informado sobre el cobro de las atenciones para aquellas personas que no tienen previsión o no son beneficiarios de FONASA? Prosigue diciendo sería bueno que en cada Posta se coloque un aviso informativo indicado los valores por atenciones médicas del CESFAM Putre.

Manifiesta don Miguel Espinoza, tenemos que hacer una buena difusión y lo otro es que esto debe ser publicado a través del diario oficial.

Acota don Aldo Rivera, cuando iniciamos este trabajo de cobro fue aprobado por el concejo y esto se tuvo que publicar en el diario oficial.

Indica don Oscar Rojas, asesor jurídico, que esto debe hacerse a través de una ordenanza municipal y publicarlo en la página Webs del servicio para que todos sepan. Estos cobros de salud son para los beneficiarios de las Isapres, Capredena etc.

La idea es hacerlo transparente y lo más legal posible, señala don Miguel Espinoza.

Consulta doña Carola Santos ¿Cuánto cuesta este programa?

Responde don Aldo Rivera, por experiencia viene a regular la situación de las personas que no tienen previsión, el ingreso no va a ser en grandes cantidades.

Interviene don Miguel Espinoza diciendo, en todo caso después de un año se evaluará.

Consulta el suscrito ¿Cuándo partiría con todo esto?

Responde don Miguel Espinoza, tenemos que darnos un margen de tiempo para efectuar la promoción y difusión y en eso nos podemos demorar entre 3 o 4 meses.

Dice don Aldo Rivera, tenemos que ver cuanto tiempo de marcha blanca se va a tener para hacer la difusión correspondiente dentro de la comunidad. Prosigue diciendo se establece un cobro que señala FONASA y nos basamos en un arancel a libre elección del nivel 1 de FONASA.

Primero se partiría con la marcha blanca, acota don Miguel Espinoza.

Consulta doña Alicia Gárnica, director, en el punto 4 dice presentación y aprobación, yo no le voy aprobar esto por que no tiene fecha de plazo y para ello hay que tener una fecha definida de inicio...

Responde don Miguel, creo que aquí estamos para definir fechas...primero vamos a partir con marcha blanca.

Agrega el suscrito, lo dijo don Aldo, hay acciones que desarrollar ver el pro y los contras, es cosa de tomarse el desafío, es bueno que el director tome su compromiso con el concejo.

Indica don Miguel Espinoza, yo decía 02 o 03 meses para sacar esto adelante.

Acota el suscrito, sería interesante tomar el acuerdo para el inicio del trámite.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Eso que significa?

Responde el suscrito para que inicie las gestiones y en abril empezar a trabajar, aquí no se esta aprobando plata.

Don Aldo Rivera indica, si lo hacen en ese tenor van a tener que aprobar los aranceles, se empezaría con la difusión correspondiente hacia la comunidad por el tema de cobro de atenciones, no va a ver marcha blanca ya que el sentido de la difusión lo va a dar.

Acota el suscrito, va a ser necesaria una segunda reunión.

Interviene don Miguel Espinoza diciendo, lo que se aprobaría sería la puesta en marcha del sistema.

Manifiesta doña Alicia Gárnica, entonces UD., tendría que empezar a informar al Regimiento, Consulado y también a la Mutual.

En todo caso dice don Aldo, cuando tengamos que atender un accidente se le va a cobrar a la institución que corresponde. Pero, reitero primero se atiende la urgencia y después se cobra.

Me llama la atención que esto se haya dejado de cobrar a contar del 2008 y mi consulta es ¿Cómo normar esto? Señala doña Alicia Garnica.

Responde don Oscar Rojas, son cosas de la administración que llegue.

Interviene don Miguel Espinoza diciendo, para darle la partida sería aprobar la implementación del sistema.

Prosigue diciendo el director, falta tema partida y detalle.

Entonces cambiaría la figura de aprobación, dice don Juan Muñoz.

Señala don Aldo Rivera, sería bueno presentar a la brevedad el programa de implementación es decir lo que falta y con respecto a los medicamentos se puede hacer un recargo.

Indica don Oscar Rojas que los cobros irán en una ordenanza municipal.

Consulta doña Carola Santos ¿Qué pasa si no se aprueba el 25%?

Nada, responde don Miguel Espinoza.

Seguidamente propone el suscrito que se considere una comisión de trabajo para este tema y se vote.

Seguidamente no habiendo mayores intervenciones se toma la votación que sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba la implementación al sistema de cobro según programa establecido por el Dir. CESFAM., al 30 de marzo 2014.

Don Pablo Vásquez, aprueba

Dña. Alicia Garnica, aprueba la implementación del nuevo sistema de cobro en donde el Director del CESFAM, se compromete al 30 de marzo 2014 dar curso a los cobros y solicita que en la difusión de este cambio, incluya a los servicios públicos de la provincia, municipios, empresas, comunidad en gral., juntas de vecinos y consulados. Así también, señala que se le haga llevar cada fin de mes el avance de las acciones de este tema.

Doña Carola Santos, no aprueba, porque le faltan mayores antecedentes para un mejor resolver.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 128 /2013

El C. C., de Putre, habiendo escuchado la exposición presentada por el Sr. Director del CESFAM., y su equipo, por mayoría de los concejales presentes, otorga su aprobación para que a partir del 30 de marzo de 2014 se implemente el cobro de las atenciones de urgencias a personas que no son beneficiarias del FONASA. Para ello tomará las providencias necesarias para su difusión y presentación del pan de acciones a seguir para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondiente para su debido cumplimiento.

Seguidamente se da curso al 5° punto, esto es: **Exposición Programa Carnavales 2014. (Reunión con organizaciones comunitarias de Parinacota- Chucuyo)**

Al respecto señala don Juan Pablo Pérez, Alcalde (S) que este punto lo iba a presentar el señor alcalde titular ya que el participó en la reunión con las comunidades de Parinacota, por lo que indica no estar muy al tanto de ello. Por lo tanto, decide en su calidad de autoridad subrogante, retirar el presente punto.

A continuación se da curso a **Puntos Varios.**

En esta oportunidad la concejala Alicia Gárnica, pide al concejo autorización para grabar las reuniones de este órgano colegiado como antecedente personal, por ello pide que se someta a votación la moción antes solicitada.

Señala doña Carola Santos, si un concejal necesita la grabadora ¿se lo pueden prestar?

Responde el suscrito, solo la grabación, pero no el equipo, todas las filmaciones o grabaciones deben ser autorizadas por el concejo.

Consulta doña Carola Santos (dirigiéndose a doña Alicia) ¿Por qué quiere grabar las reuniones?

Responde doña Alicia Garnica, porque llevo un registro de los acuerdos que se toman en el concejo y lo necesito para dar respuestas verídicas cuando los vecinos lo requieren.

Acota el suscrito, aquí el único que da respuesta verídica es el Secretario Municipal y el acta es el documento oficial del Concejo.

Consulta doña Carola Santos ¿Pero se puede pedir la grabación de una reunión?

Responde el suscrito, el documento oficial del Concejo es el acta la grabadora solo es un apoyo.

Sin más discusión y aclarándose que para ello están las actas y la grabación oficial que lleva la Secretaría Municipal, piensan que no es necesario. No obstante lo señalado, se lleva a votación la cual queda como sigue:

Don Juan Muñoz, no aprueba

Don Pablo Vásquez, no aprueba, por que esta demás ya que se tienen los conductos básicos.

Dña. Carola Santos, no aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 129 /2013

El C. C. de Putre por unanimidad de los concejales presentes no aprueban la grabación de las reuniones de concejo por parte de la Concejala Alicia Garnica P., ya que no es necesario y para ello están las actas. Además que Secretaría Municipal cuenta con las grabaciones.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá presente este acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

Don Juan Muñoz, deja constancia en acta que los formularios tipos de petición de información que se nos hacen llegar no tienen efecto ya que el alcalde se ha comprometido responder y no lo hace. Le preocupa el hecho de que no se haya respondido porque todo esto tiene fecha fatal para su cumplimiento y aquí se maneja más como una mofa hacia los concejales que solicitan información. El Director (R) del DAEM., no ha hecho llegar nada a pesar de que me consta que la Srta. Lucy se lo haya hecho saber pero no ha respondido, nada. Se han tomado varios acuerdos que no ha sido cumplidos.

Por ello dice el concejal, tomaré otro tipo de medida porque el alcalde no está escuchando. El tema sobrepasó al no informar. Estamos con la Contraloría encima y siguen igual. Lo hemos hablado con el alcalde y todo sigue igual. Todo liviano. Tenemos el tema del arriero, lo del Chungará y no hay respuesta. Mejor se dice no y no y la gente buscará en otro lado donde hacer las cosas. Esto es preocupante para mí y por ello quiero dejarlo como constancia.

Consulta doña Carola Santos, ¿Hace cuanto tiempo se pidió la información?

Responde don Juan Muñoz, hace dos meses y quizás más... e incluso estaba don Oscar Rojas y en esa oportunidad el alcalde dijo que iba aplicar sanciones administrativas para aquellos funcionarios que no respondan.

Por su lado acota don Pablo Vásquez, hay fechas que se deberán considerar y que corresponden a las invitaciones que han llegado. Consulto dice, si el viernes van a ir los concejales al PLADETUR en la ciudad de Iquique. Esto es

el día de mañana en el Hotel Terrado y el viernes en Arica en el tema de convocatoria de directorio y comisiones...

Seguidamente los señores concejales acotan que hay reuniones que se desarrollarán en esas fachas así es que no será posible asistir a estas invitaciones, tanto en Iquique como en Arica.

Seguidamente doña Alicia Gárnica, dice estar preocupada por el tema del presupuesto. Dice que cada concejal debiera analizar este tema y hacer llegar las observaciones.

Doña Carola Santos propone hacer una comisión de trabajo el jueves para ver este tema...

Señala el suscrito, el DAF va a estar ocupado en el tema modificación de cierre, DIDECO en el tema de la Navidad no se en que rato van a estar libre.

Acota doña Carola Santos, no se ha tratado el tema se hace necesario hacer una reunión de trabajo.

Manifiesta doña Alicia Gárnica, independientemente cada uno debe presentar sus observaciones, todavía falta aprobar el Plan Comunal de Salud con respecto al presupuesto 2014 ¿Lo vamos a trabajar en una comisión de trabajo? ó ¿Vamos a llegar y aprobarlo sin previo análisis?

Consulta doña Carola Santos, ¿Va a ser R. Extraordinaria u Ordinaria?

Don Pablo Vásquez, dice que después de la 5 de la tarde tiene libre ya que tiene comisión de trabajo en Arica por su trabajo.

Don Juan Muñoz, dice que trabaja y en esas fechas se entrega el liceo para votaciones.... Además tengo que trasladar a los niños y dejarlo en sus casas.

Yo tengo disponible todo el día agrega doña Carola Santos.

Yo solo en la tarde de mañana, dice doña Alicia Gárnica.

Seguidamente se dice que se convoca en la mañana, a partir de las 9:00 en Putre.

Interviene doña Carola Santos diciendo, sería bueno hacer una comisión de trabajo en Arica a partir de las 17:00 hrs., del día jueves próximo.

Indica el suscrito ya no sería comisión de trabajo en Arica sino en Putre.

Don Juan Muñoz agrega, nos estamos dañando nosotros mismos al cambiar lugares y horarios...lo otro sería que cada uno llegue con su opinión para cuando sea la reunión de aprobación del presupuesto.

Agrega doña Alicia Gárnica, yo no lo veo como tema daño tenemos que ver el tema compromiso con la comunidad.

Que el viernes cada uno llegue con su idea, dice don Juan Muñoz.

Nuevamente se dice que el viernes se convoque en la misma reunión.

Aclara el suscrito, esto fue entregado en el mes de octubre tuvieron 02 meses y no se vio el tema será bueno que traigan cada uno sus observaciones.

Manifiesta doña Carola Santos, el día viernes esta el tema navidad en Caquena.

Aún así, no vamos a alcanzar a ir, manifiesta doña Alicia Garnica. Dice el suscrito, esto no se va a zanjar en minutos. Prosigue diciendo por lo que se ve solo nos vamos a juntar el viernes.

Dña. Carola Santos dice que va a retomar un tema y es el pedir información de emergencias climáticas. Señala el caso de Ticnámbar. Las máquinas se quedarán hasta el 30 de diciembre. Pedir especial atención los días lunes y viernes para el taxibus que traslada a los niños.

Responde el suscrito, el martes estuvimos con el Encargado de Vehículos en el sector de precordillera y las maquinas estan trabajando en Chucasiña (sector Ticnamar), por lo que no habría problema en apoyar a los vehículos para el cruce del río en el sector de Ticnamar.

Dña. Carola Santos dice, estuve invitada como concejala en la fiesta de Timalchaca y allí hubo reclamos porque la ambulancia y paramédico no llegaron a la localidad, al segundo día tampoco llegaron ¿Qué pasó?

Responde don Juan Pablo Pérez, alcalde (S), el alcalde tuvo una reunión con ellos y vieron ese tema, en todo caso desconozco el resultado de esa reunión.

Finalmente, agotado los puntos de la presente reunión y no habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión ordinaria siendo las 16: 02 hrs.

Para constancia firman;



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PUCALLPA
CONCEJO COMUNAL
CAROLA SANTOS CONDORI
CONCEJALA QUE PRESIDE